DNCP/DJ N° 8401/17

Asunción, 03 de Agosto de 2017.

SEÑORES
Unidad Operativa de Contrataciones
Facultad de Filosofía
Universidad Nacional de Asunción
Dirección Facultad de Filosofía U.N.A. - OFICINA DE LA UOC
Presente:

Me dirijo a Usted, en relación al **Llamado ID de Licitación 326183 Nombre de la Licitación ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE TINTA Y TONER PARA IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS,** a fin de informarle que dicho expediente ha sido remitido a la Dirección Jurídica, en razón que han transcurrido más de cinco (5) días hábiles desde la difusión del proceso mencionado, sin obtener reparo alguno sobre la observación realizada mediante Nota DNCP/DNC N° 16862/2017, emitida por la Dirección de Normas y Control.

Deberá remitir, a la Dirección Jurídica el reparo correspondiente, en el plazo perentorio **de TRES (3) días hábiles**, bajo apercibimiento que si no lo hiciere así, se procederá a la apertura de una Investigación de Oficio de conformidad al artículo 82 de la Ley 2051/03.

La presente solicitud se realiza de conformidad al Art. 18 de la Ley 3439/07, el cual establece: "las entidades y municipales colaborarán para la eficaz gestión en materia de contrataciones públicas y deberán proveer toda la información relacionada con la materia que sea requerida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas"

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

Abg. Luis Godoy Duria
Director – Dirección Jurídica

DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
FACULTAD DE FILOSOFIA
07 AGO 2017
MESA DE ENTRADA
Nº 2893 Hora 12:05

Scanned by CamScanner